

REGLAMENTO DE EXAMENES RECONOCIMIENTOS Y CONVALIDACIONES PARA  
GRADOS DE TAEKWONDO KUKINWON Y KOREAN SEMI CONTACT (KSC)

PREAMBULO.-

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ARTES MARCIALES COREANAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS, entidad deportiva en el territorio Nacional, es de su competencia, y está autorizada para:

- Organizar las competiciones de KOREAN SEMI CONTACT en adelante KSC pruebas kukkiwon o pruebas de todas las disciplinas que engloba.
- Realizar cursos técnicos de titulación en todas las disciplinas que representa.
- Otorgar grados dan en todas las disciplinas que representa.
- Conceder reconocimientos o recompensas por méritos u otras acciones que favorezcan el crecimiento y el reconocimiento de la Fedamc.
- Establecer el reglamento de exámenes, tiempos mínimos de permanencia en los diferentes grados.
- Reconocer la labor de personas o entidades, que con su ayuda favorezcan la difusión de las diferentes especialidades que conforman la misma.
- El objetivo que persigue la Fedamc es regular las distinciones y méritos de manera particular, a entidades o personas jurídicas y organizaciones con el propósito de que dichos reconocimientos tengan el mayor valor en el ámbito mundial, a tal fin seguirá las bases de la Kukkiwon, la supervisora de mantener, desarrollar y proteger este arte marcial Coreano, el Taekwondo.
- Las distinciones o reconocimientos se otorgaran de forma individual.
- La denominación de los reconocimientos particulares se denominara:
  - Ilustre Dama o Caballero categoría oro de la Fedamc.
  - Ilustre Dama o Caballero categoría plata de la Fedamc.
  - Ilustre Dama o Caballero categoría bronce de la Fedamc.
- El 10 dan será honorífico.

**Apartado 1.-**

Tiempos mínimos para acceder a examen o presentar el currículo para valorar grados por méritos.

- El tiempo mínimo no concede de forma automática la posibilidad de presentarse a examen u otorgar un grado por méritos propios.
- El cumplimiento de los tiempos señalados en este artículo no supone la concesión automática del grado.

- Previamente se valoraran por el Comité de Recompensas los méritos del solicitante, más información complementaria como currículum o cualquier otro dato que se considere oportuno.

1º PUM FEDAMC 1 año cinturón rojo edad mínima 10 años. Maestro Nacional

2º PUM FEDAMC 1 años 1 PUM edad mínima 11 años. (Tribunal examen)

3º PUM FEDAMC 2 años 2 PUM edad mínima 13 años. (Tribunal examen)

De rojo a 1º Dan 1 año 15 años Maestro Nacional o (Tribunal examen)

De 1º a 2º Dan 1 años 16 años (Tribunal examen)

De 2º a 3º Dan 2 años 18 años (Tribunal examen)

De 3º a 4º Dan 3 años 21 años (Tribunal examen)

De 4º a 5º Dan 4 años 25 años (Tribunal examen)

De 5º a 6º Dan 5 años 30 años (Tribunal examen o méritos)

De 6º a 7º Dan 6 años 36 años (Tribunal examen o méritos)

De 7º a 8º Dan 7 años 43 años (Tribunal examen o méritos)

De 8º a 9º Dan 8 años 51 años. (Tribunal examen o méritos)

De 9º a 10º Dan 9 años 59 años. (Méritos, Honorífico)

## Apartado 2. –

Órgano competente para conceder recompensas.-

- El tribunal de recompensas con su presidente, el presidente de la federación, los miembros del tribunal son los órganos que pueden conceder las recompensas y reconocimientos previstos en este reglamento.
- Las reuniones de este tribunal se realizarán una vez al año, en el mes de diciembre.
- El tribunal de recompensas revisará las propuestas que presenten los interesados y enviará las resoluciones favorables sobre las recompensas por méritos o por grados.

Examen de 1º Dan a 5º Dan

- Los grados de cinturón negro, los cuales tienen validez nacional y a su vez podrían ser convalidados kukkiwon, corresponden su reglamentación y concesión en exclusiva a la FEDAMC y a la Federación Mundial Kukkiwon.
- Los costos correspondientes a los derechos de examen serán fijados por la Fedamc en Asamblea General anual.
- Los grados inferiores a 1º Dan son competencia de las Federaciones territoriales o delegaciones y o los clubes con la autorización de Fedamc.

- Los diplomas de Kup o grados los puede otorgar el club por cesión de Fedamc o la Fedamc los podría enviar si se diera la circunstancia según precios fijados en asamblea general.
- Los exámenes deberán realizarlos los profesores titulados autorizados y que posean la licencia anual federativa en vigor.
- A estos exámenes se podrán presentar todos los aspirantes que posean licencia federativa en vigor y autorización de sus profesores.
- Los exámenes se podrán realizar según criterios de la Fedamc o bien presenciales con tribunal o telemáticamente **en directo** a través de plataformas seguras como puede ser zoom, con un mínimo de dos maestros en el tribunal que deberán de ostentar un grado mayor a los grados de examen.
- Los exámenes telemáticos deberán de ser en directo con un mínimo de dos maestros en el tribunal que deberán de ostentar un grado mayor a los grados de examen.
- En caso de no estar dentro del territorio español la Fedamc podrá otorgar la autorización para realizar exámenes.
- Los entrenadores Nacionales o técnicos deportivos con licencia federativa en vigor podrán otorgar grados hasta 1º Dan a partir del 2º al 5º dan deberán examinarse en tribunal formado por Fedamc.

### Apartado 3º. –

#### Normativa para exámenes.-

- Los exámenes podrán celebrarse en cualquier punto del territorio español siempre que la Federación o delegación que los organice por delegación de la Fedamc posea la infraestructura administrativa y técnica necesaria.
- Los exámenes que deseen organizar todas las federaciones o delegaciones lo solicitaran por escrito a la Fedamc, con dos meses de antelación.
- Será aprobado por la junta directiva de la Fedamc para incluir dicha actividad en el Calendario Nacional de Actividades.
- La propuesta escrita de la solicitud deberá contener la circular del examen; así como la proposición de los técnicos que formarán parte del tribunal de grados.
- En el caso de tener que modificarse las fechas previstas en el Calendario Nacional aprobado por la junta directiva deberá de pasar un mes de la fecha prevista de examen.

- La junta directiva de la Fedamc recogerá y revisará la documentación de los aspirantes, no admitiendo a aquellos que la presenten incompleta o que no cumplan los requisitos establecidos en ésta normativa.
- Toda la documentación deberá ser remitida a la Fedamc 1 mes antes de efectuarse el examen.
- El aspirante que considere dañados sus derechos podrá y mediante escrito, denunciarlo a la Escuela Nacional de entrenadores, para que esta lo resuelva.
- El resultado emitido por el Tribunal de Grados en el examen será FIRME, y contra el mismo solo cabe el recurso de revisión de examen ante la Escuela Nacional de entrenadores, en un plazo no superior a siete 15 días hábiles desde la fecha de su celebración.
- En el caso de presentarse el citado recurso, la Fedamc procederá al estudio de la reclamación, la cual por otra parte deberá de estar debida y perfectamente fundamentada, argumentada y documentada, aportando para ello toda la documentación y pruebas que para ello sean necesarias, para su posterior resolución y dictamen, la Fedamc resolverá en el plazo de 30 días, lo que en derecho proceda, o lo elevará al órgano que corresponda, comunicándosele al interesado en el plazo de 45 días.
- En caso de disconformidad, el interesado podrá interponer recurso ante las instancias superiores a que la Ley le da derecho.
- El aspirante debe ser promocionado por un maestro nacional o titulación similar y un dan superior.

#### Apartado 4°

El tribunal de examinadores.

- El Tribunal de Examinadores será nombrado por la Fedamc, previo estudio de la propuesta de la Federación organizadora o club la cual enviara un email a la Fedamc indicando todos los datos requeridos para realizar el evento como, lugar, fecha, maestros examinadores.
- Los examinadores deberán ser entrenadores nombrados por la Fedamc disponer de licencia federativa y cursos de actualización y haber realizado con aprovechamiento los oportunos Seminarios de Actualización Técnica, que organice la Fedamc.
- El grado mínimo de todos los componentes del Tribunal, deberá de ser siempre un grado más alto de los que se otorguen en el examen.

- Cada uno de los componentes del Tribunal puntuará la ejecución técnica de los aspirantes, anotando las incorrecciones o fallos con el fin de que el interesado pueda corregirlos.
- El impreso deberá de estar firmado y con la calificación apta o No apto que le haya sido otorgada en cada una de las pruebas.
- Asimismo el impreso deberá de ser recogido por el Secretario del Tribunal el cual pasará al acta la nota definitiva y entregando el impreso con los resultados en el mismo momento.
- El Tribunal se limitará a valorar y puntuar el examen de manera independiente por cada uno de sus miembros. Adaptándose al programa técnico de la kukinwon u organismo en otro arte marcial avalado por la dirección técnica del mismo.
- No se deberían hacer correcciones a los aspirantes, sin perjuicio de hacerles repetir si así lo estima oportuno, una sola vez cada ejercicio.
- Se podría solicitar la repetición de la técnica o Pumsé, si no se ha apreciado suficientemente o bien porque no lo haya efectuado correctamente.
- La función del tribunal es JUZGAR y CALIFICAR, no enseñar.
- El sistema de examen de la Fedamc consta de varios apartados que deben aprobar.

#### Apartado 5°

El delegado examinador de Fedamc.

- El delegado designado por la Escuela Nacional de entrenadores de la Fedamc dirigirá el tribunal de Examen, se encargará de que la Federación organizadora y el propio tribunal cumpla la normativa vigente, levantará acta de todos aquellos incidentes que ocurran en el transcurso del examen y elevará a la Fedamc dicha acta con el fin de que se tomen las medidas oportunas para solucionar cualquier irregularidad o injusticia ocurridas en el transcurso del mismo.
- Se ocupará de recoger y custodiar las documentaciones de los aspirantes, actas originales hasta su total entrega de las mismas.
- El Delegado Nacional ante un caso de extrema gravedad podrá suspender la actividad pasando informe por escrito a la Fedamc.
- Si el Delegado Nacional no fuese nominado por la Fedamc 15 días antes de la celebración de la actividad, lo será por defecto el propio presidente de la Federación organizadora.
- El Delegado Nacional será el representante legal de la Fedamc en el examen o actividad nacional tanto telemáticamente como de forma presencial para la que haya sido nominado.

## Apartado 6°

Requisitos a cumplir por todos los aspirantes.

Exámenes grados kup se realizan en el club donde entrena el alumno, van desde el cinturón blanco hasta el cinturón rojo (antiguamente marrón).

- Los tiempos mínimos establecidos de permanencia en cada grado o dan se regiran por los tiempos estipulados en el reglamento de la Kukkiwon, siendo los que a continuación se indican:

Dan

Tiempos mínimos establecidos para cada examen

Edades mínimas establecidas

1º PUM FEDAMC 1 año cinturón rojo edad mínima 10 años. Examen

2º PUM FEDAMC 1 años 1 Pum edad mínima 11 años. Examen

3º PUM FEDAMC 2 años 2 Pum edad mínima 13 años. Examen

De rojo a 1º Dan 1 año 15 años Examen

De 1º a 2º Dan 1 años 16 años Examen

De 2º a 3º Dan 2 años 18 años Examen

De 3º a 4º Dan 3 años 21 años Examen

De 4º a 5º Dan 4 años 25 años Examen

De 5º a 6º Dan 5 años 30 años Examen o recompensa.

De 6º a 7º Dan 6 años 36 años Examen o recompensa.

De 7º a 8º Dan 8 años 44 años Examen o recompensa.

De 8º a 9º Dan 9 años 53 años. Examen o recompensa.

De 9º a 10º Dan 9 años 60 años. Examen o recompensa. (Honorífico)

- La documentación que se precisa para poder optar a examen de dan es la siguiente:
  - Para 1º Dan

Tener quince (15) años cumplidos

Fotocopia del carné de Grados firmado por un técnico debidamente titulado

Una (1) fotografía tamaño carné

Presentar carta o carnet de grados hasta cinturón marrón o rojo.

Fotocopia de cuatro (4) licencias consecutivas o seis (6) alternas, más la actual.

Fotocopia del D.N.I

Fotocopia del título de JUEZ CAT

Permiso del maestro o profesor a cargo.

- Para 2º Dan

- Tener diecisiete (16) años cumplidos
- Fotocopia de diploma de 1º dan
- Una (1) fotografía tamaño carné
- Licencia federativa actualizada
- Fotocopia del D.N.I
- Autorización del maestro o profesor a cargo.

- Para 3º Dan

- Tener dieciocho (18) años cumplidos
- Fotocopia de diploma de 2º dan
- Una (1) fotografía tamaño carné
- Fotocopia del D.N.I
- Autorización del maestro o profesor a cargo.

- Para 4º Dan

- Tener veintiuno (21) años cumplidos
- Fotocopia de diploma de 3º dan
- Una (1) fotografía tamaño carné
- Fotocopia del D.N.I
- Reciclajes anuales Fedamc
- Fotocopia del título de árbitro nacional.
- Autorización del maestro o profesor a cargo.

- Para 4º dan, para poder ser examinados, deben presentar la licencia de instructor nacional.

- Para 5º Dan

- Tener veinticinco (25) años cumplidos
- Fotocopia de diploma de 4º dan
- Una (1) fotografía tamaño carné
- Fotocopia del D.N.I
- Reciclajes anuales Fedamc.
- Autorización del maestro o profesor a cargo.

- Para 5º dan, para poder ser examinados, deben presentar la licencia de instructor nacional.

- Los aspirantes no podrán presentarse a examen si el tiempo de permanencia en el grado anterior, no se encuentra dentro de los indicados como mínimos o le falten algunos de los documentos que se estipulan en los anteriores artículos.

**Apartado 7° (Este apartado se debe desarrollar en las diferentes artes marciales por los diferentes directores de cada arte marcial, Aikido, Hapkido, full Contact etc.)**

Taekwondo examen de técnica fundamental; Kibon Kisul y Pumse.

- SON KISUL;
  - El aspirante deberá conocer todas las técnicas y soguis que aparecen en los pumse del nivel o grado al que aspira en sus apartados de:
    - ☒ SOGUI KISUL (posiciones)
    - ☒ SON KISUL MAKI (defensas con las manos)
    - ☒ SON KISUL GONGKIOK (ataques con las manos)
    - ☒ PUM (movimientos especiales)
- El examen de técnica fundamental se compondrá de los siguientes apartados.
  - ☒ SON KISUL (posiciones)

1° Dan:

  1. Pionji Sogui
  2. Moa Sogui
  3. Ap Sogui
  4. Ap Kubi Sogui
  5. Chuchum Sogui
  6. Bom Sogui
  7. Tuit Kubi Sogui
  8. Tuit Koa Sogui
  9. Naranji Sogui
  10. Uen Sogui
  11. Orun Sogui.

**2° Dan mas:**

  12. Jakdari Sogui.

**3° y 4° Dan mas:**

  13. Ap Koa Sogui.

**5° Dan mas:**

  14. Kiotari Sogui
  15. Ogum Sogui



SON KISUL MAKI (defensas con manos)

1. Are Maki
2. Momtong An Maki
3. Momtong Maki
4. Olgul Maki
5. Jansonnal Momtong Bakat Maki
6. Sonnal Momtong Maki
7. Momtong Bakat Maki
8. Olgul Bakat Maki
9. Gechio Are Maki
10. Batangson Momtong Maki
11. Batangson Momtong An Maki
12. Sonnal Are Maki
13. Goduro Batagson Momtong An Maki
14. Gechio Momtong Maki
15. Okgoro Are Maki
16. Jansonnal Momtong Yop Maki
17. Goduro Momtong Maki
18. Goduro Are Maki.
  - a. *2º dan mas:*
19. Jansonnal Are Maki
20. Nulo Maki
21. An Palmok Gechio Momtong Maki
22. Jansonnal Momtong Maki.
  - a. *3º dan mas:*
23. Sonnal Gechio Are Maki
24. An Palmok Goduro Olgul Yop Maki.
  - a. *4º dan mas:*
25. Sonnal Dung Gechio Momtong Maki
26. Goduro Sonnal Dung Momtong Bakat Maki
27. Sonnal Okgoro Are Maki
28. An Palmok Momtong Bakat Maki
29. Jansonnal Olgul Maki
30. Yop Are Maki
31. An Palmok Goduro Momtong Maki.
  - a. *5º dan mas:*

32. Okgoro Olgul Maki
33. Sonnal Oe Santul Maki.

SON KISUL GONKIOK (ataques con manos)

1. Momtong Bande Jirugui
2. Momtong Baro Jirugui
3. Olgul Bande Jirugui
4. Momtong Dubong Jirugui
5. Sonnal An Chigui
6. Pioson Kut Seuo Chirugui
7. Dung Chumok Ape Chigui
8. Me Chumok Neryo Yop Chigui
9. Palkup Dollio Chigui
10. Du Checho Jirugui
11. Dung Chumok Bakat Chigui
12. Yop Jirugui.

*a. 2º dan mas:*

13. Sonnal Bakat Chigui
14. Palkup Yop Chigui
15. Sonnal Mok Chigui.

*a. 3º dan mas:*

16. Palkup Ollyo Chigui

*a. 4º dan mas:*

17. Pionson Kut Opo Chirugui
18. Bam Chumok Sosum Chigui.

*a. 5º dan mas:*

19. Du Me Chumok
20. Yang Yopguri Chigui.

BAL KISUL (técnicas de piernas)

- El aspirante deberá conocer todas las técnicas y combinaciones que a continuación se detallan:

*1º dan:*

1. Ap Chagui
2. Dollyo Chagui
3. Yop Chagui

4. Tuit Chagui
5. Nacko Chagui
6. Furio Chagui
7. Neryo Chagui
8. Mom Dollyo Yop Chagui
9. Mom Dollyo Tuit Chagui
10. Mom Dollyo Nacko Chagui
11. Mom Dollyo Furio Chagui

☒ **2º dan 3º, 4º y 5º Dan más:**

1. Mom Dollyo Chagui.-
  - a. Patadas con giros, 1 a 5 técnicas en función del dan al cual se presenta el aspirante.
2. Nare Chagui patadas dobles o triples.
  - a. Combinaciones de 3 a 5 técnicas combinadas en función del dan al cual se presenta el aspirante.
3. Tio Chaguis.-
  - a. 1 a 5 técnicas en función del dan al cual se presenta el aspirante.
4. Tio Mom Dollyos.
  - a. 1 a 3 técnicas en función del dan al cual se presenta el aspirante.

PUM (movimientos especiales)

1. Kibon Chumbi
2. Chebipum Mok Chigui
3. Momtong Piochok Palkup Chigui
4. Bituro Jansonnal Olgul Bakat Maki
5. Bo Chumok Chumbi
6. Gawi Maki
7. Dangkio Ollyo Murup Chigui
8. Piochok Chagui
9. Oe Santul Maki
10. Dangkio Tok Jirugui.

**a. 2º dan mas:**

11. Tong Milgui Chumbi
12. Akumson Kalchebi
13. Murup Koki

14. Piochok Jirugui
15. Chagun Dol Chogui
16. Dangkio Are Pionson Kut Checho Chirugui
17. Me Chumok Are Piochok Chigui
18. Batagson Tok Chigui
19. Kumgang Maki
20. Kun Dol Chogui
21. Santul Maki.

*a. 3<sup>o</sup> dan mas:*

22. Kolcho Maki
23. An Palmok Kumgang Momtong Maki
24. Kiopson Chumbi
25. Mohe Chigui
26. Gechio Santul Maki
27. Dangkio Dung Chumok Ape Chigui.

*a. 4<sup>o</sup> dan mas:*

28. Hwangso Maki
29. Sonbadak Goduro An Palmok Momtong Bakat Maki
30. Bawi Milgui
31. Gorro Olligui
32. Chetdari Jirugui
33. Kumgang Ap Jirugui
34. Me Chumok Yop Momtong Piochok Chigui
35. Nalgue Piogui
36. Bituro Jansonnal Momtong Bakat Maki
37. An Palmok Bituro Momtong Bakat Maki
38. Kumgang Yop Jirugui
39. Sonnal Oe Santul Maki
40. Taesan Milgui.

*a. 5<sup>o</sup> dan mas:*

41. An Palmok Are Piochok Maki
42. Sonnal Kumgang Are Maki
43. Oe Santul Yop Chagui
44. Du Chumok Jori Chumbi.

☒

☒

- YONSOK DONG CHAK.-

- El aspirante deberá efectuar hacia adelante, hacia atrás o lateralmente, tipo Pumse, una combinación de creación propia con un mínimo de 20 movimientos en el cual incluirá las técnicas correspondientes al nivel de los pumses al cual opta.
  - En las combinaciones se deberán incluir las diferentes y correspondientes técnicas de piernas.
- EXAMEN DE PUMSE.-
    - Los pumse de cada grado serán obligatorios y serán sorteados dos anteriores. El aspirante deberá conocer y efectuar correctamente, para superar esta prueba, los siguientes Pumse:
      - 1° Dan:
        - 1° a 8° Taeguk y Pumse *Pal 8°* (obligatorio)
      - 2° Dan:
        - Del 1° al 8° más koryo y *Kumgang* (obligatorio)
      - 3° Dan:
        - Del 1° al kumgang más Taebeck y *Pyongwon* (obligatorio)
      - 4° Dan:
        - Del 1° al pyongwon mas Shipjin, *chitae* (obligatorio)
      - 5° Dan:
        - Del 1° al Chungwon mas Jansu y Ilyo, *Jansu* (obligatorio)

Apartado 8. –

Examen de KYORUGUI (Combate)

El examen de KYORUGUI consta tres partes:

- SEBON KYORUGUI (un paso):

El aspirante ejecutará con la ayuda de un compañero asistente tres técnicas diferentes de defensa y contraataque en los tres niveles, Are, Montong y Olgul. Los ataques serán efectuados partiendo de una posición de Ap Kubi Are Maki (pierna derecha atrás).

- HANBON KYORUGUI (tres pasos):



El aspirante realizara con la ayuda de un asistente tres técnicas diferentes de defensa y contraataque a los tres niveles, Are, Montong y Olgul. Los ataques serán efectuados partiendo de una posición de Ap Kubi Are Maki (pierna derecha atrás).

El nivel de ataque lo determinara el aspirante.

En esta prueba se valorará: La correcta ejecución de las técnicas, control de Las técnicas, efectividad real de las técnicas.

- COMBATE

La prueba de combate será de obligatoria ejecución por parte de todos los aspirantes, desde el cinturón negro 1º dan, hasta el 5º dan que tengan menos de 30 años quedando exentos los mayores de 30 años que accedan a cualquier grado.

#### Apartado 8º.-

- Resultado del Examen

El resultado final estará dividido de los siguientes apartados:

1. El apartado técnico (SON KISUL), se valorará como Apto o No Apto en su conjunto total.
2. Sebon Kyorugui y Hanbon Kyorugui se dará la calificación al final de la Prueba a cada aspirante.
3. El apartado técnico (PUMSE), se valorará como Apto o No Apto en su conjunto total, y se dará la calificación al final de la Prueba Técnica a cada aspirante.
4. Si el aspirante necesitara hacer la prueba de COMBATE, deberá de esperar al final del Examen Técnico, para realizar dicha prueba, si el aspirante compite de manera habitual en el circuito de KSC queda eximido de hacer la prueba de combate. La prueba de combate se valorara apto o no apto valorando su por actitud, destreza y habilidades en competición.
5. En caso de suspender uno de los apartados, (Son Kisul, Pumse o Kyorugui) dispondrá de 3 meses para recuperarlo. De no hacerlo, deberá realizar un nuevo examen en su totalidad.
6. Los diplomas y certificados que acrediten al poseedor como Dan deberán estaran firmados por la autoridad que ha designado Fedamc.

#### Apartado 9º.-

Titulaciones escuela Nacional de Entrenadores (EneFedamc).

Titulaciones ofrece la EneFedamc.

La Escuela Nacional Entrenadores de la Federación Española de Artes Marciales Coreanas y Disciplinas Asociadas (ENEFEDAMC) continúa con su compromiso de continuar ofreciendo una amplia oferta formativa para que todos los interesados en formarse en los diferentes niveles puedan ampliar sus conocimientos y completar su formación.

La Escuela Nacional de Entrenadores de la ENEFEDAMC tiene Como finalidad formar y capacitar, a través de los cursos anuales que se imparten a todos los federados, de los cursos de:

1. Instructores.
2. Monitores. ( tecnicos deportivo nivel I)
3. Entrenadores regional ( tecnicos deportivo nivel II) *en construccion*
4. Entrenador nacional (tecnicos deportivo nivel III) *en construccion.*
5. Maestro Nacional (tecnicos deportivo nivel III)
6. Gran Maestro Internacional (tecnicos deportivo nivel III). (Se puede expedir en ingles a solicitud del interesado.
7. Estos titulos se otorgan en los diferentes artes marciales que representa FEDAMC.

**Competencias de la Escuela Nacional de Entrenadores ENEFEDAMC:**

- a) Convocar y desarrollar los diferentes niveles de Cursos, estableciendo sus programas así como los contenidos lectivos de los mismos para los diferentes niveles formativos.
- b) Expedir los Diplomas de Instructor, Monitor, Entrenador Regional, Entrenador Nacional, Maestro Nacional y Gran Maestro Internacional, TECNICO DEPORTIVO I, TECNICO DEPORTIVO II, TECNICO DEPORTIVO III, de las siguientes artes marciales, Hapkido, Taekwondo, Aikido, Semi-Contac, Taekyon, Krav Maga, Jet June do, Muay Thai, Kick Boxing, Full Contact, shui sin survival.
- c) Expedir los Diplomas y Licencias de las artes marciales así como otras que en su momento puedan establecerse por FEDAMC.
- d) Organizar cursos de actualización y de especialización, con el objetivo de mejorar los niveles de enseñanza y aprendizaje de todos los técnicos.
- e) Reuniones técnicas, conferencias, que contribuyan a una mejor cualificación de todos los entrenadores de la organización federativa.

f) Mantener intercambios de cooperación, información y asesoramiento con la Escuela de Entrenadores de las diversas Asociaciones/Federaciones y otras entidades docentes deportivas superiores, tanto nacionales como extranjeros.

**La Escuela Nacional de Entrenadores (ENEFEDAMC) está facultada para otorgar y reconocer los siguientes Diplomas o Licencias:**

**Requisitos para acceder, y en su caso, obtener los diferentes niveles para aspirantes:**

**1. Instructor Deportivo de las artes Marciales.**

- Tener dieciséis años al comienzo del curso.
- Superar las pruebas de aptitud técnica por un Entrenador Nacional o Maestro Nacional y la ENEFEDAMC.
- Acreditar, mediante certificado médico, la aptitud para la práctica del arte marcial que representa, así como los conocimientos específicos y generales deportivos que se requieran.
- Aprobar el correspondiente Curso, fase presencial y bloque de formación específica del arte marcial.
- Estar en posesión del cinturón rojo o marrón.
- Ser promocionado por un Entrenador o Maestro Nacional.
- Realizar 100 horas de práctica en un club FEDAMC.

**Nota aclarativa, esta titulación va dirigida a alumnos avanzados que por diversas razones no han obtenido el cinturón negro 1º dan y no han realizado el curso de monitor, la titulación la otorga la ENEFEDAMC por solicitud de un Entrenador Nacional, Maestro Nacional o Gran Maestro Internacional y faculta para dar clases en clubes Fedamc pero no puede otorgar ni kup ni grados dan.**

**Es obligatorio poseer este título si no se posee otro superior para realizar los exámenes de 4º y 5º dan.**

**Una vez aprobado el bloque específico para tramitar el diploma se tendrá que adjuntar el certificado de horas de práctica por el club donde las ha realizado.**

**El precio de Esta Titulación es de 195 €**

(Monitor) Tecnicos deportivo I consta de dos bloques:

2. **Bloque comun.**

3. **Bloque especifico**

- **Técnico deportivo I.**
- Tener dieciocho años al comienzo del curso.
- Superar las pruebas de aptitud técnica y física exigidas por la ENEFEDAMC.
- Acreditar, mediante certificado médico, la aptitud para la práctica del arte marcial que representa.
- Aprobar el correspondiente Curso, fase presencial y **bloque de formación común y bloque específico** del arte marcial.
- Estar en posesión del cinturón negro 1º dan.
- Estar en posesión del título y reciclaje de árbitro.
- Ser promocionado por un Entrenador o Maestro Nacional con licencia Fedamc.
- Realizar 100 horas de práctica en un club FEDAMC.

Este curso otorga la facultad de impartir clases en cualquier gimnasio o centro deportivo afiliado a FEDAMC, supervisado por un Entrenador o Maestro Nacional, o Gran maestro Internacional, (Grand Master International).

Precio del curso bloque común.....295€

Precio del curso bloque especifico presencial.....195€

Una vez aprobado el bloque común y bloque específico se debe de adjuntar el certificado por el club donde se han realizado las horas de prácticas.

Este curso otorga la facultad de impartir clases en cualquier gimnasio o centro deportivo afiliado a FEDAMC, puede otorgar grados hasta el cinturón Azul.

○ **Técnico deportivo II. ( curso en construcción)**

- Tener dieciocho años al comienzo del curso.
- Superar las pruebas de aptitud técnica y física exigidas por la ENEFEDAMC
- Acreditar, mediante certificado médico, la aptitud para la práctica del arte marcial que representa.

- Aprobar el correspondiente Curso, fase presencial y **bloque de formación común y bloque específico** del arte marcial.
- Aprobar el correspondiente Curso, fase presencial y bloque de formación específica del arte marcial.
- Estar en posesión del cinturón negro 2º dan.
- Tener la autorización del Entrenador o Maestro Nacional.
- Estar en posesión del título y reciclaje de árbitro.
- Realizar 150 horas de práctica en un club FEDAMC.

Precio del curso boque común..... 325€

Precio del curso bloque específico presencial.....195€

Este curso otorga la facultad de impartir clases en cualquier gimnasio o centro deportivo afiliado a FEDAMC, puede otorgar grados hasta el cinturón rojo.

Una vez aprobado el bloque común y bloque específico se debe de adjuntar el certificado por el club donde se han realizado las horas de prácticas.

○ **Técnico deportivo III. ( en construcción)**

Tener veintiún años al comienzo del curso.

- Superar las pruebas de aptitud técnica y física exigidas por la ENEFEDAMC
- Acreditar, mediante certificado médico la aptitud para la práctica del arte marcial que representa
- Aprobar el correspondiente Curso, fase presencial y **bloque de formación común y bloque específico** del arte marcial.
- Estar en posesión del título y reciclaje de árbitro.
- Estar en posesión del cinturón negro 3º dan.
- Tener la autorización de ENEFEDAMC.
- Realizar 150 horas de práctica en un club FEDAMC.

Este curso otorga la facultad de impartir clases en cualquier gimnasio o centro deportivo afiliado a FEDAMC, puede otorgar grados hasta el 1º dan.

Una vez aprobado el bloque común y bloque específico se debe de adjuntar el certificado por el club donde se han realizado las horas de prácticas.

Precio del curso..... 350€

Precio del curso bloque específico presencial.....195€

○ **Maestro Nacional.**

- Tener 30 años.
- Colaborar con el desarrollo y promoción de FEDAMC.
- Acreditar, mediante certificado médico, la aptitud para la práctica del arte marcial que representa.
- Participar en el bloque de formación específica del arte marcial.
- Estar en posesión del título y reciclaje de árbitro.
- Estar en posesión del cinturón negro 5º dan.
- Precio del curso..... 195€

Este curso otorga la facultad de impartir clases en cualquier gimnasio o centro deportivo afiliado a FEDAMC, puede otorgar grados hasta el 1º dan.

Tendrá la facultad de si lo requiriere la Fedamc actuar como uno de los miembros del tribunal de examen.

○ **Gran Maestro Internacional ( Grand Master International)**

- Tener 44 años.
- Estar en posesión del cinturón negro 7º dan, (en caso del aikido estar en posesión de 6º dan).
- Colaborar con el desarrollo y promoción de FEDAMC.
- Participar como profesor fase presencial y bloque de formación específica del arte marcial.
- Tener la aprobación del Comité de Recompensas de FEDAMC.
- Estar en posesión del título y reciclaje de árbitro.

Precio del curso..... 195€

Este curso otorga la facultad de impartir clases en cualquier gimnasio o centro deportivo afiliado a FEDAMC. Podrá otorgar grados FEDAMC hasta cinturón negro 1º dan.

Tendrá la facultad de si lo requiriere la Fedamc actuar como miembro o presidente de los tribunales de examen.

Dada la internalización de este título, el nombre del mismo se podrá expedir en Ingles si el candidato lo solicita.

#### **Nuevo apartado en la página web de la FEDAMC.**

La Escuela de Entrenadores de la Federación Española de Artes Marciales Coreanas y Disciplinas Asociadas (ANEFEDAMC) trabajamos para articular diferentes medidas orientadas a mejorar la formación de los técnicos ofrecer una serie de valores añadidos a los/as Entrenadores/as de la FEDAMC titulados/as.

Para ello, una de las primeras acciones estratégicas que queremos poner en marcha y que entendemos de máxima importancia como punto de partida, es realizar una **base de datos de Técnic@s de los diferentes artes marciales titulad@s**, con los siguientes objetivos fundamentales, se pretende que pueda servir como recurso informativo y posible medio de acceso al mercado laboral, es decir que una persona o entidad que quiera contar con los servicios de un Técnico de la FEDAMC debidamente cualificado/a tenga una herramienta ágil y eficaz de consulta, y por otro lado para aumentar el valor de los técnicos de la FEDAMC poner los medios necesarios para que las personas que consulten la pagina de la FEDAMC con el propósito de buscar un gimnasio o centro puedan tener la seguridad de que nuestros técnicos en los diferentes artes Marciales y en las diferentes partes del territorio español pueden ofrecer un servicio de la más alta calidad con los Técnicos de FEDAMC en las diferentes artes Marciales que la federación desarrolla.

Nos proponemos crear la base de datos anteriormente descrita y publicar en la página web de la FEDAMC únicamente los datos que a continuación se relacionan, de aquellos/as Técnicos que así lo estimen: nombre, apellidos, Comunidad Autónoma de residencia, ciudad y niveles de titulaciones deportivas FEDAMC.

En la página web aparecerá:

1. Técnicos de FEDAMC.
2. Aparecerán todas las artes Marciales
3. Una vez abierto el arte Marcial que buscamos Aparecerán los técnicos por Nivel de Dan y Nivel de Titulación.
4. Sera posible que algún técnico que posee titulaciones en varias artes Marciales, aparezca en las distintas Artes Marciales donde posee titulaciones.

¿Cuáles serían los pasos a seguir para los Técnicos de Triatlón titulados que estén interesados en formar parte de la base de datos?

1. Rellenar y enviar un email a la Fedamc solicitando la incorporacion de sus datos a este registro, enviar todos los datos que el interesado desee que aparezca en su ficha. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, necesitamos que nos autorices al tratamiento de tus datos personales, así como a su publicación en nuestra página web.
2. **Enviar por correo electrónico [entrenadores@Fedamc.es](mailto:entrenadores@Fedamc.es)** detallando la/s titulación/es de Entrenador/a del arte Marcial, títulos que el interesado crea que son interesantes que aparezcan, así como fecha de sus reciclajes que posean y enviar una fotografía.

#### CURSOS DE FORMACION TELEMATICA 2020

1. La formación en el bloque comun se realizar de forma telemática.
  - Una vez abonado el curso le enviaron los temarios de estudio.
2. En cada curso el alumno se le enviara :
  - a. Las asignaturas de studio.
  - b. La información escrita, manuales etc.
  - c. Los exámenes que tiene que realizar el alumno.
  - d. El alumno dispondrá de una direccion email para enviar cualquier consulta o aclaración que precise.
  - e. Una vez estudiado los temarios de cada asignatura, el alumno realizara el examen de cada materia y lo enviara por email.

- f. Se le enviara un email con la nota y apto o no apto.
- g. Cuando esten todas las materias aptas se le enviara un certificado de apto en bloque comun.
- h. Para completar el curso el alumno debera de realizar el bloque esfecifico presencial y superar los exámenes.
- i. Superado el bloque especifico se tramitara de forma electronica el diploma obtenido.
- j. El tiempo máximo de estudio son dos años desde la fecha de inscripción y abono del curso

En Sevilla a 1 de mayo del 2021

El presidente

Director de la escuela de entrenadores

BORRADOR